DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-6673
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 1158792

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**LUZ MARINA DURÁN CAMARGO**			**REPORTÓ:** COMUNIDAD
COE:	28 Y 30	**MOVIL:**	21	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.
FECHA:	19, 20 Y 24 de Septiembre de 2012	**HORA:**	2:30 p.m.	

DIRECCIÓN:	Sector de la Carrera 7 Este y Carrera 6A Este entre la Calle 1 y la Calle 1 Sur	**ÁREA DIRECTA:**		700 m^2			
BARRIO:	El Dorado	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		51			
UPZ:	96 - Lourdes	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	33	**MENORES**	17
LOCALIDAD:	3 - Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**		8			
CHIP	AAA0033SLEP	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-15477		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio El Dorado fue legalizado mediante la Resolución No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, la cual fue expedida por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD, actual Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier intervención a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización. Sin embargo, de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector evaluado en el presente informe, se encuentra catalogado como zona de amenaza alta por procesos de remoción en masa (Ver Figura No 1).

Adicionalmente en atención a eventos de emergencia y solicitudes realizadas por la comunidad, el FOPAE ha emitido diferentes documentos técnicos para el sector evaluado en el presente informe, los cuales se relacionan a continuación en la Tabla No. 1 y pueden ser consultados a través de la página WEB www.sire.gov.co ó en el Centro de Documentación e Información - CDI del FOPAE, ubicado en el Diagonal 47 # 77A - 09 Interior 11:

Tabla 1. Documentos generados por el FOPAE, para el sector evaluado en el presente informe.

DOCUMENTO - FECHA	DESCRIPCION - RECOMENDACIONES
DI-578 10 de Marzo de 1999	Se evalúa la Carrera 7A Este con Calle 4 Sur, observando una ladera con pendiente de tendencia alta, observando un muro en concreto hacia el costado occidental de la Carrera 7A, implementado como medida de estabilización en esta zona de la Carrera 7A. Dicho muro presenta una grieta de 20 cm de abertura, el cual compromete la estabilidad de las viviendas ubicadas en la parte baja del muro. Adicionalmente se evidencian algunos

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOCUMENTO - FECHA	DESCRIPCION - RECOMENDACIONES
	procesos de remoción en masa que comprometen la estabilidad de 28 viviendas, las cuales fueron evacuadas y recomendadas para incluir al programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable.
ESTUDIO DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE MITIGACIÓN Y DISEÑOS DETALLADOS DE LAS OBRAS RECOMENDADAS PARA ESTABILIZAR EL SECTOR SUR DEL BARRIO EL DORADO. LOCALIDAD DE SANTAFE. 22 de Febrero de 2000	Estudio realizado por el Consorcio Innova Ingeniería LTDA - CGRS, donde se establecieron los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para los predios del barrio El Dorado. Para el caso del sector evaluado, se encuentra catalogado en zona de Amenaza Alta, Vulnerabilidad Alta y Riesgo Bajo por Fenómenos de Remoción en Masa. El estudio recomienda una serie de obras para garantizar la estabilidad de la zona, consistentes en un muro de contención paralelo a la calzada de la Carrera 7 Este, en combinación con la implementación de una de red de filtros para el adecuado manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales. En ese momento, se implementó la construcción del muro de contención como medida de protección y de estabilización, pero no se implementaron las obras recomendadas para el adecuado manejo de las aguas. Adicionalmente el estudio recomienda no urbanizar y reasentar algunas viviendas ubicadas en zonas de amenaza alta, debido a la condición de riesgo.
CONTRATO DE OBRA No. COP-177-00	De acuerdo con las recomendaciones del "Estudio de Riesgo por Remoción en Masa, Evaluación de Alternativas de Mitigación y Diseños detallados de las obras recomendadas para estabilizar el sector sur del Barrio El Dorado", realizado por INNOVA INGENIERÌA LTDA se contrató la construcción de Excavación, relleno, recubrimiento, malla, muro en tierra armada en la Cra. 7 A entre Cll. 4 y 6 Sur.
CT-3865 30 de Diciembre de 2002	Se identifica que el principal fenómeno de inestabilidad que se presenta en el sector, corresponde a flujos de tierra estacionales locales y deslizamientos rotacionales, cuyo agente detonante es el inadecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperfical, además de las aguas servidas, generando la saturación del suelo que conforma la ladera evaluada. Adicionalmente se observaron una seria de escarpes que evidenciaron un movimiento a través del material blando, el cual consta de una capa de suelo residual, provenientes de la meteorización de la arcillolita y arenisca que conforman la Formación Bogotá. Finalmente el documento recomienda incluir 12 predios, la Programa de Familia Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
CONTRATO DE OBRA No. 265-06	Se contrató la construcción de obras de emergencia para la realización del mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo construidas por el FOPAE en los barrios de Dorado - Cartagena, Santa Fe. 7 Este No 0 - 21, entre otras.
RO-29098 25 de Abril de 2008	Se evidenció un Proceso de Remoción en Masa de tipo traslacional, de carácter superficial, el cual involucró un volumen de aproximadamente 20m3 de material tipo relleno y capa vegetal, dicho material se depositó hacia la parte media y baja de la ladera, sin causar afectación a los predios del sector. Con base en la inspección visual realizada en las visitas técnicas de los días 13 y 14 de diciembre de 2007, se pudo observar que el manejo del agua potable, hacia la parte alta de la ladera evaluada se realiza por medio de mangueras con diámetros de aproximadamente una pulgada, las cuales se encuentran dispuestas sobre el terreno, presentando filtraciones en los empates de las mismas, flujos que se encuentran siendo dispuestos hacia la ladera evaluada, facilitando la saturación y afectando la estabilidad de dicho sector. Concluye: La habitabilidad y funcionalidad de las viviendas evaluadas en la Calle 1 No. 6-29 Este, la Calle 1 No. 6-30 Este y la Carrera 64 Este No. 1-22, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo a pesar de la evidencia del Proceso de Remoción en Masa del Sector. Recomienda: A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, definir el responsable de implementar las acciones tendientes a la estabilización del sector de ladera donde se evidenció el proceso de remoción en masa de carácter traslacional; A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, dentro de su competencia, realizar la verificación y/o mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado del sector ubicado en la Carrera 6A Este con Calle 1, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas y descartar y/o evitar la posible presencia de fugas en dichas redes producto del desempate y/o rupturas de las mismas, asociadas al proceso de remoción en masa identificado en el sector evaluado.
RO-30714 7 de Julio de 2008	Se describe una vivienda de un nivel, construida en mampostería confinada con placa de contra piso y cubierta en concreto. El sector donde se emplaza el predio de la referencia corresponde a la parte media de una ladera de pendiente alta en la cual se evidencian procesos de remoción en masa que no comprometen la estabilidad y habitabilidad de la misma en el mediano plazo. Recomienda: A la Alcaldía Local de Santa Fe desde de su competencia realizar las acciones tendientes a identificar el responsable de la zona verde ubicada entre las Carrera 6 A Este y 7 Este y entre las Calles 1 y 2 en el barrio El Dorado, para que se lleven a cabo las obras necesarias para la estabilización de la ladera.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOCUMENTO - FECHA	DESCRIPCION - RECOMENDACIONES
RO-34497 31 de enero de 2009	En atención al radicado No. 2009ER394, personal del FOPAE realizó visita técnica al sector de la Calle 1 a la 2 Sur, entre las Carreras 6 y 7 Este, del barrio El Dorado, observando que dicho sector corresponde a una zona de ladera con pendiente de tendencia alta, donde se observó la existencia de algunos procesos antiguos de remoción en masa inactivos, de acuerdo con la visita técnica. Sin embargo debido a la susceptibilidad de los suelos que conforman el sector evaluado y a las intervenciones antrópicas realizadas en el sector, además de la falta de medidas de estabilización y sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía, es posible que dichos procesos puedan activarse en cualquier momento. Sin embargo no se evidencio compromiso en el corto plazo en la estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas sobre el sector evaluado. De esta forma el documento recomienda a la Alcaldía Local de Santa Fe, evaluar la posibilidad técnica y económica de complementar las obras propuestas en el Estudio de Riesgo por Remoción en Masa, Evaluación de Alternativas de Mitigación y Diseños detallados de las obras recomendadas para estabilizar el sector sur del Barrio El Dorado, realizado por INNOVA INGENIERÌA LTDA, principalmente las relacionadas con el manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
CONTRATO DE OBRA No. 571 de 2010 24 de Enero de 2011	EL 24 de enero de 2011 se suscribió el contrato 571 de 2010 con el Consorcio Mantenimiento CJS, cuyo objeto era "llevar a cabo el Mantenimiento de obras de mitigación de riesgo ejecutadas por el FOPAE en diferentes Localidades del Distrito Capital" y por medio del cual se le hizo intervención de mantenimiento a 105 obras diferentes dentro de las cuales se encontraban las obras localizadas en la Cra 7A entre Clls 4 y 6 Sur del Barrio el Dorado.
DI-4629 6 de Julio de 2010	De acuerdo con información suministrada por el Grupo de Obras del FOPAE, la obra del sector evaluado ha presentado nuevas deformaciones y afectaciones relacionadas principalmente con abombamientos y desprendimientos del recubrimiento de mortero, colmatación de cunetas, deformaciones de la vía peatonal y dilatación de las juntas entre las cunetas y el sendero peatonal, entre otras, detonadas al parecer por el sismo de mayo de 2008, razón por la cual durante la última evaluación de la obra (mayo de 2010), se recomienda realizar intervención de Nivel Grado IV, el cual implica la demolición y/o reconstrucción de más del 50% de la obra debido a un alto grado de deterioro ya sea porque cumplieron con su vida útil o porque fueron afectadas por factores externos (emergencias, intervenciones antrópicas etc) y por lo tanto dejaron de cumplir la función para la cual fueron diseñadas, por lo que el riesgo en las zonas en donde se encuentran debe mitigarse. En virtud a lo anteriormente descrito, se incluye dentro de las recomendaciones para este nivel de intervención, la elaboración de nuevos estudios detallados en los sitios de éstas obras con el objeto de evaluar la condición actual de riesgo y las recomendaciones que se requieren para mitigarlo (obras nuevas). Finalmente entre otras el documento recomienda se recomienda evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAE, el sector de la de la Carrera 7 Este entre Calle 0 y Calle 1 Sur (nomenclatura nueva), Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la revisión de las obras existentes y/o realización de nuevos diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo de la vía peatonal Carrera 7 Este. De igual forma a la Empresa de Acueducto de Bogotá, realizar la evaluación de las redes de acueducto y alcantarillado en el sector de la Carrera 7 Este entre Calle 0 y Calle 1 Sur, Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe, para descartar fugas o infiltraciones de agua proveniente de las redes, especialmente considerando el grado de deformaciones que presenta el muro en tierra armada, especialmente a la altura del pozo del costado sur de la vía peatonal.
DI-5183 25 de Marzo de 2011	Se observa hacia la parte media de la ladera, que para el emplazamiento de las viviendas aledañas a la Calle 1 con Carrera 6 Este, se realizaron múltiples cortes y rellenos de una forma poco técnica, con pendientes cercanas a la vertical, los cuales carecen de medidas de estabilización, protección y de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, lo que ha ocasionado que en los predios en comento se presenten procesos de remoción en masa de carácter local, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de las viviendas en el corto plazo y conllevando a la detonación de una zona altamente inestable dadas las características de la ladera y la alta susceptibilidad de los materiales que la componen, todo esto sumado a las fuertes precipitaciones que se han presentado en el sector, así como también la falta de implementación de una adecuada medida de estabilización en la totalidad de la zona afectada por el proceso. De igual forma se recomendó la evacuación de 7 predios localizados en la zona evaluada, debido al compromiso que presentan en el corto plazo en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; adicionalmente se recomendó a la alcaldía local de Santa Fe y la Subdirección de Control de Vivienda, desde sus competencias,

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOCUMENTO - FECHA	DESCRIPCION - RECOMENDACIONES
	verificar la legalidad de las construcciones realizadas en los predios aledaños a la Calle 1 con Carrera 6 Este del Barrio El Dorado y que las mismas se hayan adelantado garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No 926 del 19 de Marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
DI-5574 1 de Julio de 2011	El día 29 de junio de 2011 en atención al radicado de la referencia, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, realizó visita técnica a una vivienda sin dirección, ubicada a 30 m al sur del predio de la Calle 1 Sur No. 6 A - 16 Este, barrio el Dorado, localidad de Santafé, observando que éste se encuentra en la parte media de una ladera de pendiente moderada a alta cercana a los 50 grados, compuesta por suelo residual y capa vegetal en la cual, en la parte alta y a unos 30 m de distancia de la vivienda, se observó un proceso de remoción en masa activo el cual, según la inspección visual no afecta la vivienda, pero en dicho proceso de encuentra involucrado un individuo arbóreo, el cual amenaza caída sobre el predio evaluado. Se recomienda al responsable y/o responsables de la edificación evaluada, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma y del sector, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
RO-49747 8 de Septiembre de 2011	El día 29 de junio de 2011 en atención al radicado de la referencia, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 1 Sur No. 6 A - 16 Este, barrio el Dorado, localidad de Santafé, observando que éste se encuentra en la parte media de una ladera de pendiente moderada a alta cercana a los 50 grados, compuesta por suelo residual y capa vegetal en la cual no se observaron procesos de remoción en masa activos de carácter general; sin embargo se observan algunos procesos antiguos de remoción en masa de carácter local que no muestran actualmente evidencias recientes de actividad. Igualmente se destaca la carencia de vías y senderos adecuados de acceso y la carencia de redes de alcantarillado en el sector.
DI-6464 16 de Abril de 2012	Se identificó un proceso de remoción en masa tipo flujo de lodos, proveniente de la parte alta de una ladera con pendiente de tendencia alta, el cual involucró un volumen cercano a los 30 m^3, conformado por suelo residual, que como se describe en el Concepto Técnico No. CT-3865, proviene de la meteorización de arcillolitas y areniscas que conforman la Formación Bogotá. De esta forma el material movilizado se depositó hacia la parte baja de la ladera en comento, al interior de algunas viviendas allí localizadas, sin generar el colapso parcial o total de las construcciones. Sin embargo, hacia la parte alta de la ladera, se evidencia un material potencialmente inestable, en alrededor de 100 m^3, el cual representaría un proceso de carácter general, que podría desprenderse e impactar nueve (9) viviendas ubicadas hacia la parte baja de la ladera en comento, las cuales dada su vulnerabilidad estructural, presentan compromiso en el corto plazo en su estabilidad y habitabilidad por lo que se recomendó la inclusión de nueve viviendas en el Programa de Reasentamiento de Familias.

EL Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, efectuó durante los últimos meses del año 2011, la verificación y actualización de la Base de Datos de Sitios de Intervención, mediante la realización de visitas técnicas, a fin de continuar las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa en las diferentes localidades de las zonas de ladera de la ciudad.

En virtud de lo anterior, se identificaron los polígonos de estudio para los sitios de intervención dentro de los cuales se encontró que el Sector de la Carrera 7 Este y Carrera 6A Este entre la Calle 1 y la Calle 1 Sur, está incluido dentro del polígono de intervención con identificador SIRE No. 3-002. Mediante comunicación escrita No. CR-13933 del 28 de diciembre de 2011, se notificó a la Alcaldía Local sobre la necesidad de realizar la intervención de los sectores identificados mediante las medidas de mitigación pertinentes. En la actualidad el Fondo de Desarrollo Local de Santafé tiene suscrito el convenio 094 de 2008 con la Unidad de Mantenimiento Vial - UMV, mediante el cual se están realizando y actualizando los estudios y diseños para el sector en mención.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

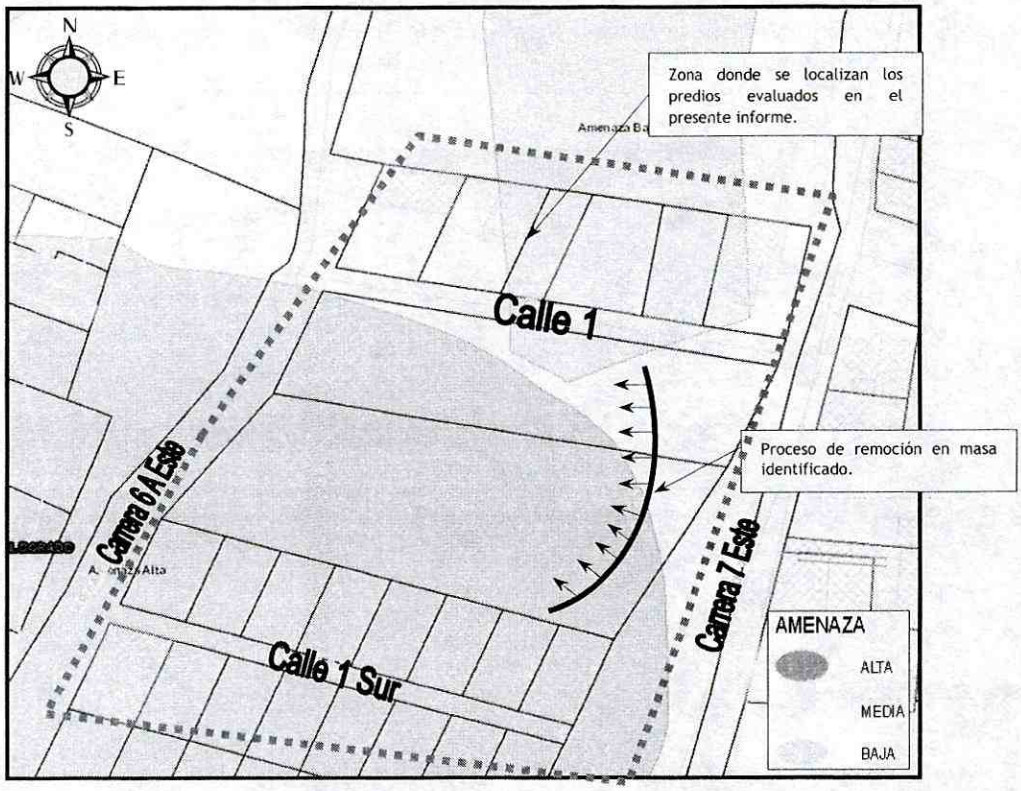


Figura No 1. Localización y categorización del nivel de amenaza (según el POT) para los predios evaluados en el presente informe del barrio El Dorado en la localidad de Santa Fe.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se evidenció un avance significativo en el proceso de remoción en masa de carácter general identificado por parte del personal del FOPAE desde el año 2000, el cual se presenta en una ladera de pendiente alta cercana a los 60 grados que ha sido adecuada por medio de taludes de corte y relleno, posiblemente realizados para el emplazamiento de las viviendas del sector, adaptándose a la geomorfología de dicha ladera. Adicionalmente se observa a lo largo de la ladera evaluada, escarpes de tendencia vertical con alturas de aproximadamente 0.8m y longitudes que alcanzan los 25m, los cuales indican la magnitud del proceso y el avance retrogresivo del fenómeno de remoción en masa.

De acuerdo al DI-6464 de Abril de 2012, se identificaron nueve predios que se localizan en la parte baja de la ladera, entre la Calle 1 y Calle 1 Sur, los cuales dada su vulnerabilidad estructural, teniendo en cuenta que la gran mayoría de construcciones se encuentran realizadas en material de recuperación, presentan compromiso en el corto plazo en su estabilidad y habitabilidad, por lo que se recomendó su evacuación y posteriormente la inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias.

El día 20 de Septiembre de 2012 se observó que no solo las nueve viviendas identificadas en el DI-6464 presentaban compromiso en su estabilidad y habitabilidad, sino también las viviendas localizadas al costado norte del proceso, en las cuales se evidencia principalmente perdida del suelo de relleno y desconfinamiento del suelo que soporta la edificación, situación asociada a que se está presentando un avance retrogresivo en

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

el fenómeno de remoción en masa, por lo que es necesario ampliar el polígono de evacuación realizado en el mes de Abril de 2012, situación descrita en el DI-6464. (Ver figura 2).

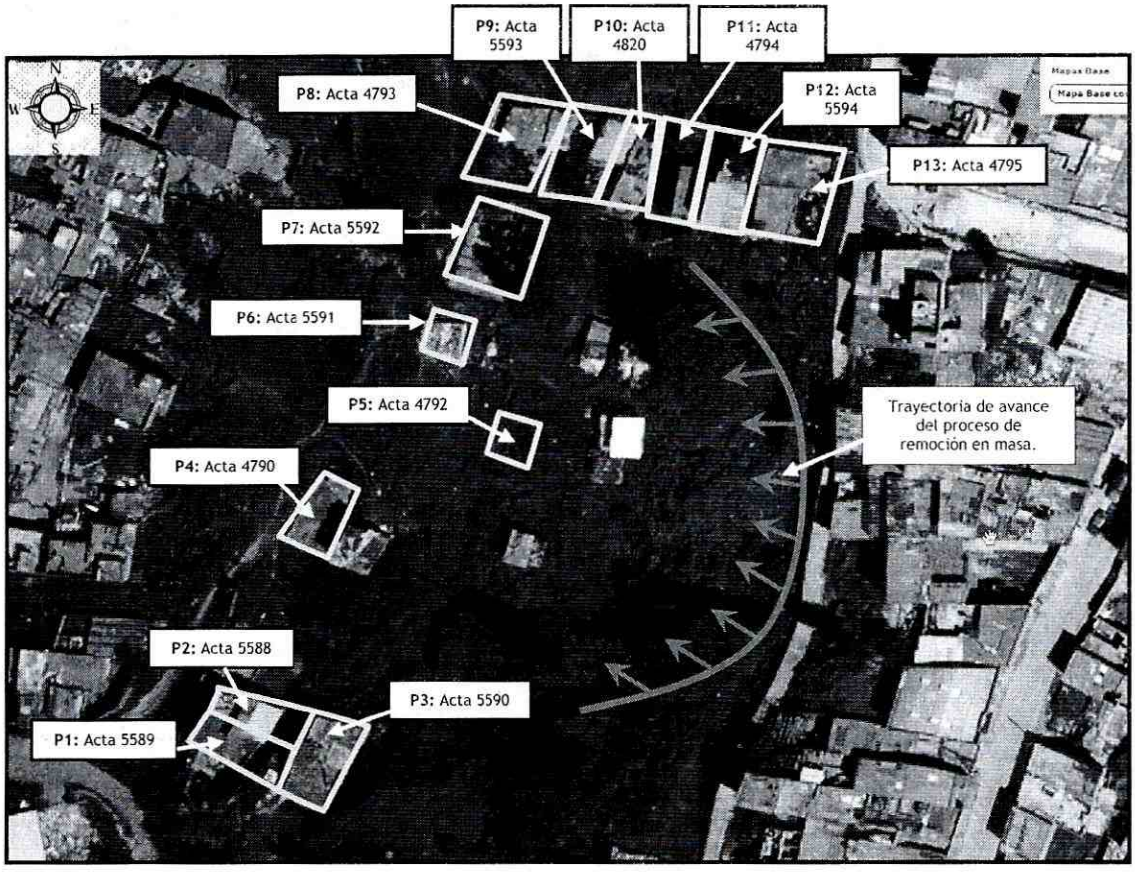


Figura No. 2. Localización de los predios evaluados en el presente informe pertenecientes al barrio El Dorado de la localidad de la Santa Fe. Tomado del POT.

Las viviendas evaluadas corresponden a estructuras de un nivel, las cuales han sido acomodadas al terreno mediante taludes de corte y relleno, realizados de manera antrópica y antitécnica, carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperfical, situación que beneficia la presencia de humedades al interior de las mismas. Adicionalmente las viviendas en comento se encuentran construidas principalmente en material de recuperación en combinación con mampostería parcialmente confinada, piso en terreno afirmado y cubiertas livianas en tejas de zinc sostenidas por correas de madera, las cuales se apoyan a su vez sobre los muros de cerramiento perimetral.

Dichas construcciones evidencian serias deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de apropiadas cimentaciones y adecuados elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas), haciendo las viviendas vulnerables ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros). Adicionalmente ante la posibilidad de presentarse nuevos desprendimientos de material desde la parte alta de la ladera evaluada, es posible que se presente el colapso parcial o total de las construcciones que conforman las viviendas evaluadas y relacionadas en la Tabla No. 2, dada su vulnerabilidad estructural.
Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se destaca que los predios evaluados (en total 13) evidencian un compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

y por el avance retrogresivo del fenómeno de remoción en masa identificado. Adicionalmente se evidencia que las viviendas evaluadas presentan un compromiso bajo cargas dinámicas tipo sismo u otros, dadas las deficiencias constructivas observadas en la totalidad de las viviendas, la alta pendiente de la ladera sobre la cual se encuentran emplazadas las mismas, la falta de medidas de estabilización y drenaje en los taludes de corte posiblemente realizados para su emplazamiento y la vulnerabilidad de las mismas dada su configuración estructural. (Ver tabla No 2).

Tabla No 2. Predios evaluados en el presente informe, pertenecientes al barrio El Dorado de la localidad de Santa Fe.

No	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN ACTA	DIRECCIÓN*	ACTA No	FECHA ACTA	UH	FAM	A	M	FAMILIA(S) QUE HABITAN EL PREDIO SEGÚN ACTA
P1	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	PATRICIA MORCOTE / SANDRA MORCOTE	CARRERA 6A ESTE # 1A - 20 SUR	5589	03-oct-12	1	1	3	1	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA
P2	FERNANDO MORCOTE	FERNANDO MORCOTE / SANDRA MORCOTE	CARRERA 6A ESTE # 1A-18 SUR	5588	03-oct-12	1	1	4	1	FERNANDO MORCOTE
P3	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	SANDRA MORCOTE	CALLE 1B SUR # 6A-28 ESTE	5590	03-oct-12	1	1	4	1	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA
P4	SELMIRA FORERO (Arrendataria)	OLGA ROMERO	CARRERA 6 A ESTE # 1 - 08 SUR	4790	03-oct-12	2	3	8	0	F1: OLGA ROMERO 4A F2: SELMIRA FORERO 2A F3: SIN INFORMACIÓN 2A
P5	NANCY URBANO MOLANO	VICTOR HUGO LOPEZ	COSTADO ORIENTAL DEL PREDIO DE LA CARRERA 6 A ESTE # 1 - 08 SUR	4792	04-oct-12	1	2	4	4	F1: NANCY RODRIGUEZ 2A + 3M F2: NANCY URBANO 2A + 1M
P6	DORIS GILMA JIMENEZ (Viviente)	JOSE ANTONIO GARCIA	CARRERA 6A ESTE # 2-22 INT. 1	5591	03-oct-12	1	1	3	4	DORIS GILMA JIMENEZ (Viviente)
P7	DORA LUCIA PAEZ	DORA LUCIA PAEZ	CARRERA 6A ESTE # 0 - 36	5592	03-oct-12	1	1	4	1	DORA LUCIA PAEZ
P8	YENY MILENA GARZON	RICARDO CASTAÑEDA, MERCEDES CASTAÑEDA Y PAULINA CASTAÑEDA	CALLE 1 # 6A - 06 ESTE	4793	04-oct-12	1	2	13	8	F1: RICARDO CASTAÑEDA 4A + 3M F2: ALFONSO GARZON 9A + 5M
P9	ERIKA ANDREA SERNA (Arrendataria)	JOSE MURILLO	CALLE 1 # 6A- 10 ESTE	5593	03-oct-12	1	1	2	1	ERIKA ANDREA SERNA (Arrendataria)
P10	SAUL DAZA ROMERO	SAUL DAZA ROMERO	CALLE 1 # 6A - 16 ESTE	4820	24-sep-12	1	1	3	1	SAUL DAZA ROMERO
P11	LUZ MARINA MONTOYA (Arrendataria)	IRENE NARANJO	CALLE 1 # 6A - 22 ESTE	4794	04-oct-12	1	1	5	1	LUZ MARINA MONTOYA
P12	INES IBAÑEZ	INES IBAÑEZ / EDUARDO CALDERON	CALLE 1 # 6A - 28 ESTE	5594	03-oct-12	1	1	4	1	INES IBAÑEZ
P13	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	UH1: MARIA LUISA NUÑEZ UH2: YURY EMILSE ROA	CALLE 1 # 6A - 34 ESTE	4795	03-oct-12	2	-	-	-	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA

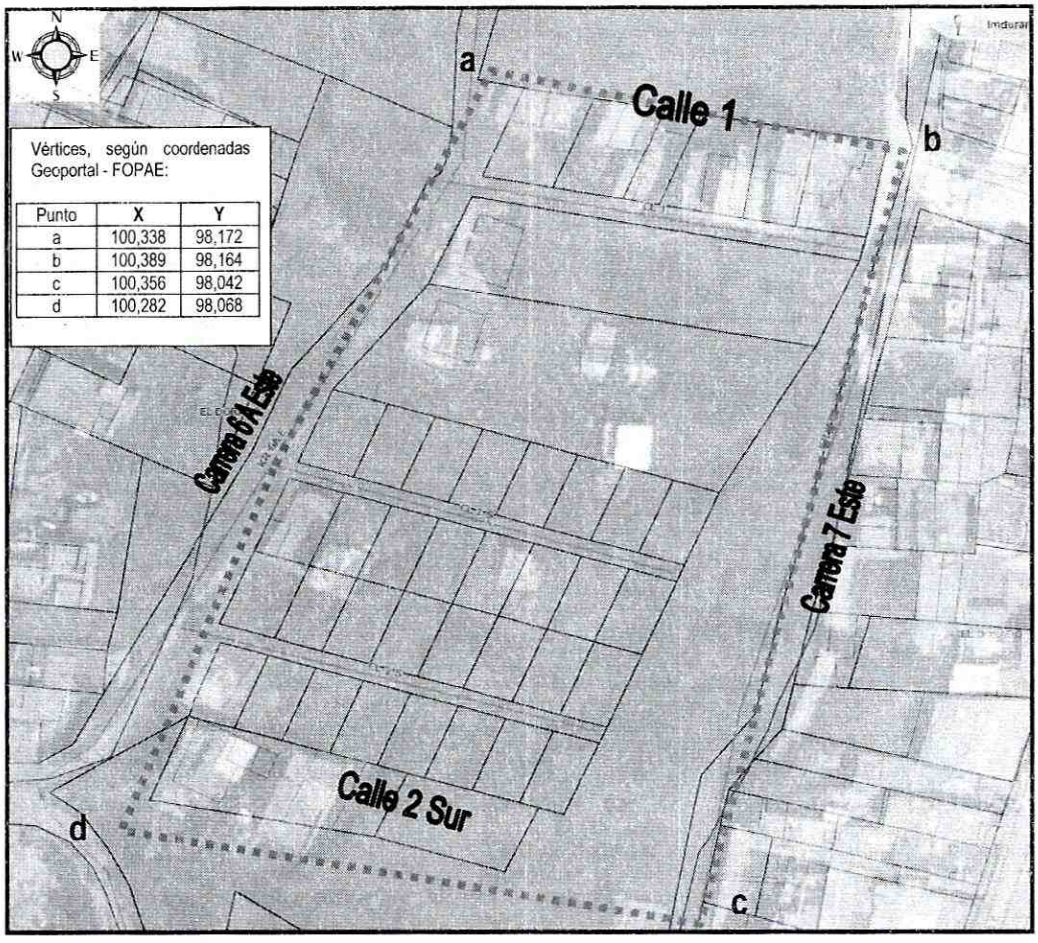
P: Predio. UH= Unidades Habitacionales. P= Población. A=Adultos. M=Menores. FAM= Familias.

Con respecto al predio emplazado al costado oriental del predio de la Carrera 6 A Este # 1 - 08 Sur, es de aclarar que aunque el mismo fue recomendado evacuar mediante Acta No 4792 dado el proceso de inestabilidad evidenciado, éste no puede ser objeto del programa de reasentamiento de familias, ya que fue construido hace aproximadamente 2 meses (información corroborada por las personas vivientes del predio y sus vecinos), luego de la emisión del Diagnostico Técnico No 6464 en el cual se definió un polígono de evacuación donde se incluían las viviendas aledañas al mismo, y con base en este último, dicho predio se identificó en su momento como un lote vacío con asignación de nivel de amenaza alta, para el cual se realizó condicionamiento en su construcción.

Se destaca que como consecuencia de lo ocurrido en el sector evaluado que afecta los predios localizados en la figura 1 y listados en la tabla No 2 del Barrio El Dorado de la Localidad de Santafé, presentan una condición de riesgo alto no mitigable, por lo tanto aquellos predios que se encuentran ubicados en el polígono que se muestra a continuación, se restringe cualquier tipo de intervención, dado que se puede generar un incremento de los procesos de remoción en masa identificados.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Figura 3. Vista aérea del polígono evaluado en el presente Diagnostico Técnico



Dicho polígono de afectación generado por procesos de remoción en masa, se identifica en el Barrio El Dorado de la Localidad de Santafé, con los siguientes vértices: **Vértice a) 100.338 - 98.172; Vértice b) 100.389 - 98.164; Vértice c) 100.356 - 98.042; Vértice d) 100.282 - 98.068.**

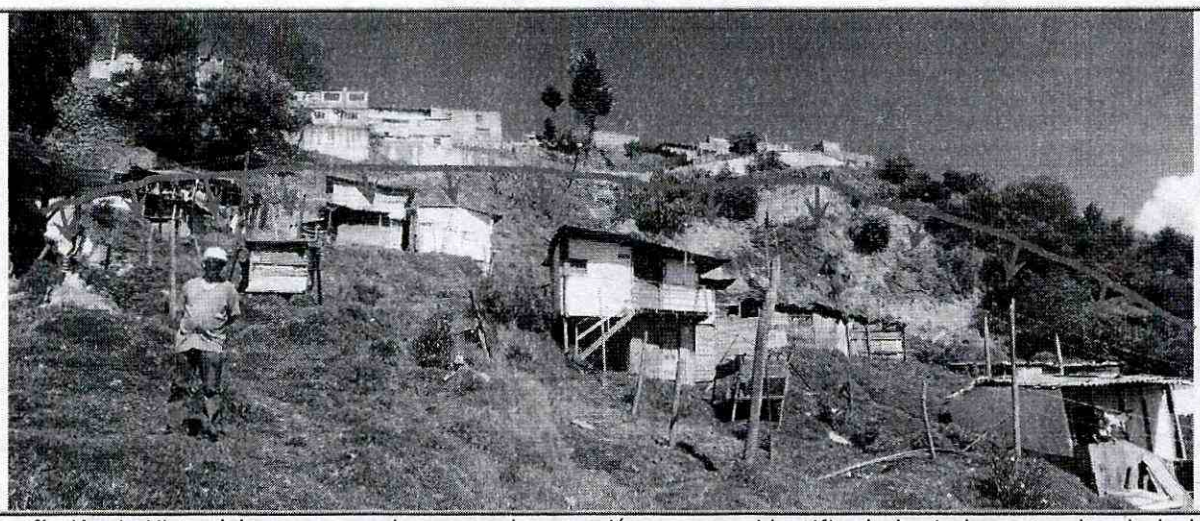
Dentro de las posibles causas que generaron el avance del proceso de remoción en masa evaluado se destacan, la falta de medidas de estabilización a lo largo de la ladera evaluada, la intervención antrópica y antitécnica, la carencia de obras de drenaje superficial y subsuperficial, el inadecuado manejo de las aguas servidas, el aporte de las cubiertas de las viviendas, que disponen sus aguas directamente sobre el terreno y hacia las vías peatonales, hacia los predios vecinos ó hacia sus taludes de corte y/o relleno que también generan consecuencias detonantes. A lo anterior se suma la perdida de resistencia de los materiales que conforman la ladera evaluada y la falta de medidas de estabilización de los taludes de corte realizados posiblemente para el emplazamiento de las viviendas del sector, recomendaciones realizadas por parte del FOPAE en múltiples documentos emitidos, sin que hasta el momento se hayan tenido en cuenta.

Finalmente es importante resaltar que, si bien es cierto se realizó por parte del Consorcio Innova Ingeniería LTDA - CGRS el "Estudio de riesgo por remoción en masa, evaluación de alternativas de mitigación y diseños detallados de las obras recomendadas para estabilizar el sector sur del barrio El Dorado de la Localidad de Santafé" del 22 de Febrero de 2000, donde se categoriza el sector evaluado en el presente informe como zona

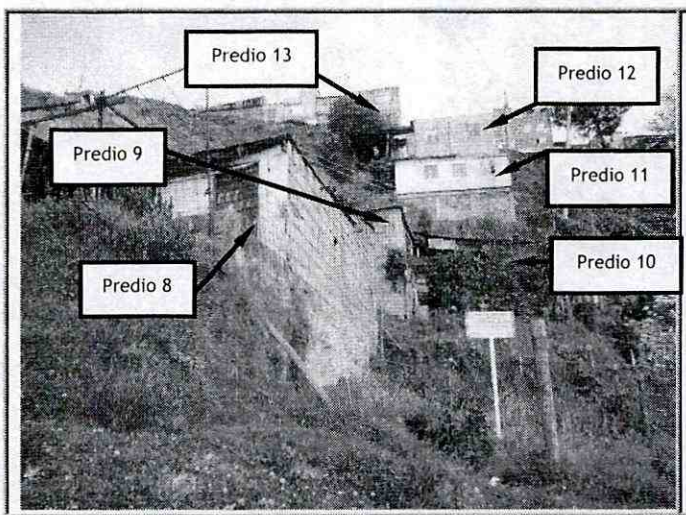
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de amenaza alta, para lo cual recomiendan evacuar las viviendas emplazadas en dicho sector, además de realizar la respectiva prohibición de asentamientos humanos actuales y futuros en el sector, en el momento de la inspección visual no se observan que dichas acciones se hayan adelantando por parte de los responsables de realizarlas, por lo que nuevamente se reitera la importancia de ejecución de las mismas, con el fin de evitar la degradación del sector, situación que se ha visto reflejada en los avances de los procesos de remoción en masa como el evaluado en el presente documento.

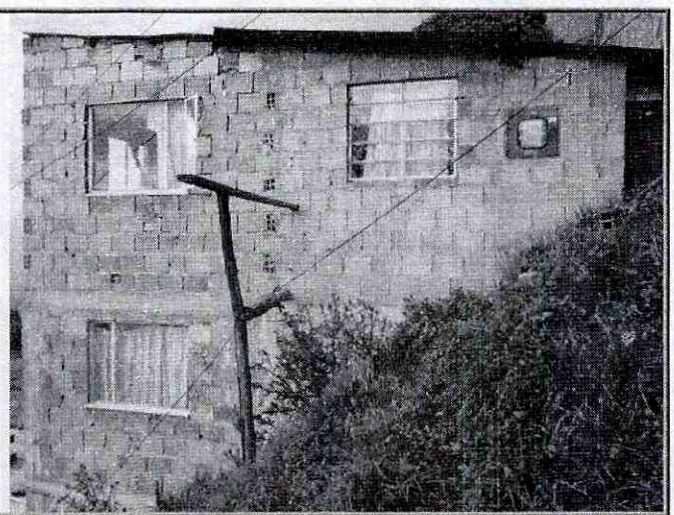
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía No 1. Vista del avance en el proceso de remoción en masa identificado hacia la parte alta de la ladera evaluada.



Fotografía 2. Vista general del sector, costado norte del proceso de remoción en masa identificado y localización 6 de la viviendas evaluadas y recomendadas a ser incluidas en el programa por encontrarse dentro de la zona de influencia del proceso.

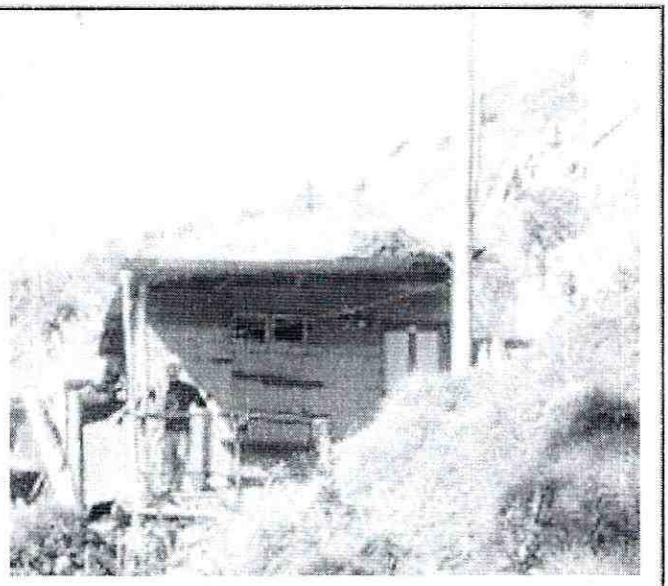


Fotografía No 3. Vista de fachada principal de la vivienda emplazada en el predio identificado para efectos del presente documento como No 12 cuya nomenclatura es Calle 1 # 6 A -28 Este donde habita la señora Carmen Inés Ibáñez.

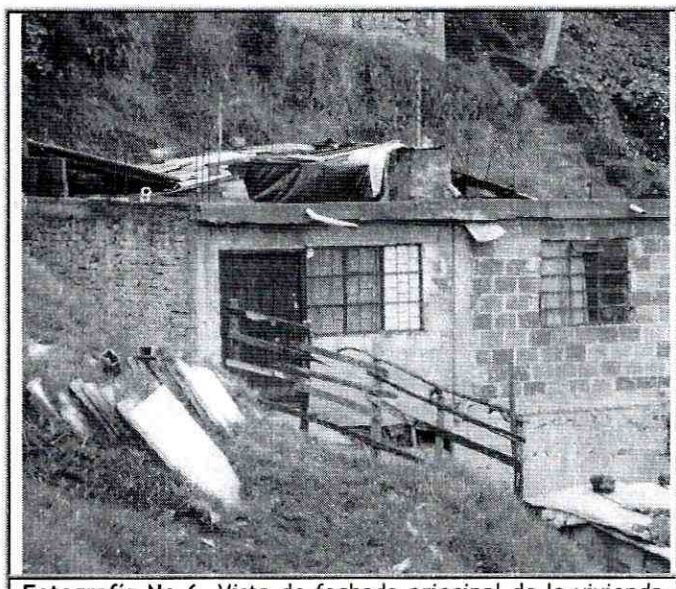
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



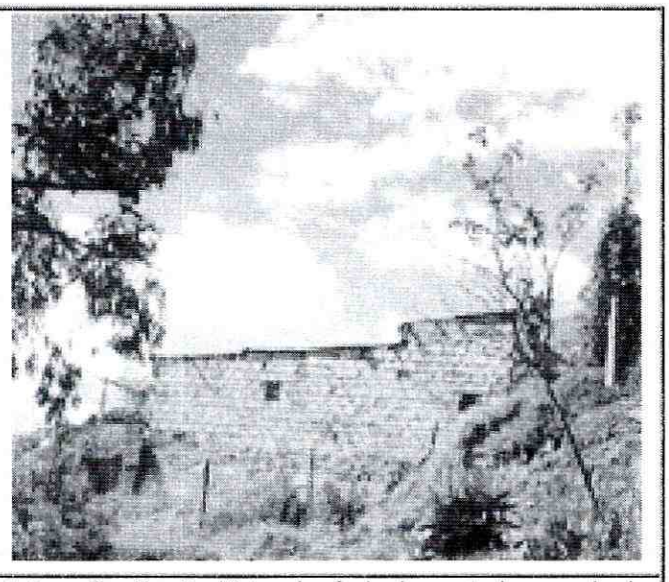
Fotografía No 4. Vista de fachada principal de la vivienda emplazada en el predio identificado para efectos del presente documento como No 11 cuya nomenclatura es Calle 1 # 6 A -22 Este donde habita la señora Luz Marina García en calidad de arrendataria.



Fotografía No 5. Vista de fachada principal de la vivienda emplazada en el predio identificado para efectos del presente documento como No 10 cuya nomenclatura es Calle 1 # 6 A -16 Este donde habita El señor Saúl Daza Romero.

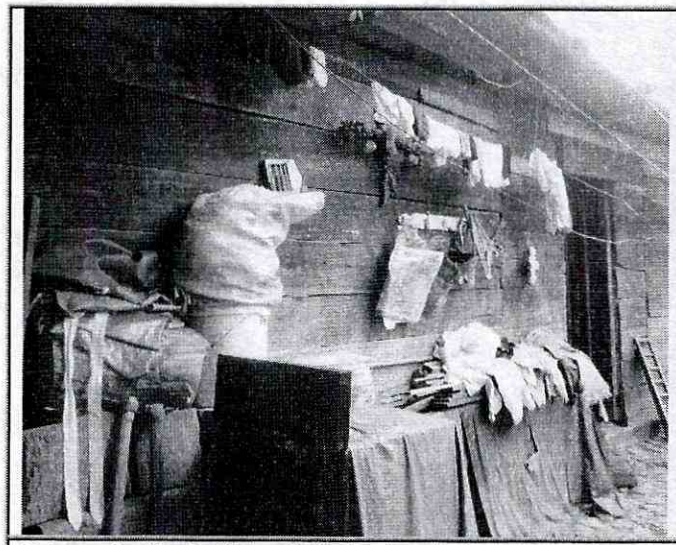


Fotografía No 6. Vista de fachada principal de la vivienda emplazada en el predio identificado para efectos del presente documento como No 9 cuya nomenclatura es Calle 1 # 6 A -10 Este cuyo posible propietario es el Señor José Alfonso Murillo.

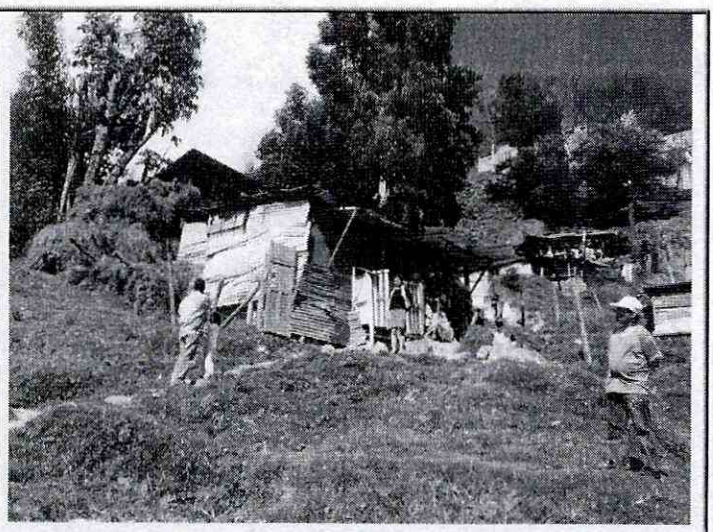


Fotografía No 7. Vista de fachada costado sur de la vivienda emplazada en el predio identificado para efectos del presente documento como No 8 cuya nomenclatura es Calle 1 # 6 A -06 Este cuyos posibles propietarios son es el Señor Ricardo Castañeda y la Señora Mercedes Castañeda.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía No 8. Vista de fachada principal de la vivienda emplazada en el predio identificado para efectos del presente documento como No 7 cuya nomenclatura es Carrera 6A Este # 0 - 36 cuyo posible propietario es la Señora Dora Lucia Páez León.



Fotografía No 9. Vista de fachada principal de la vivienda emplazada en el predio identificado para efectos del presente documento como No 6 cuya nomenclatura es Carrera 6A Este # 0 -22 Int. 1 donde habita el señor José Antonio García.

6. AFECTACIÓN:

Tabla No 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe, pertenecientes al barrio El Dorado de la localidad de Santafé.

No	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN ACTA	DIRECCIÓN*	UH	FAM	A	M	DAÑOS EN LA VIVIENDA
P1	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	PATRICIA MORCOTE / SANDRA MORCOTE	CARRERA 6A ESTE # 1A - 20 SUR	1	1	3	1	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.
P2	FERNANDO MORCOTE	FERNANDO MORCOTE / SANDRA MORCOTE	CARRERA 6A ESTE # 1A-18 SUR	1	1	4	1	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.
P3	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	SANDRA MORCOTE	CALLE 1B SUR # 6A-28 ESTE	1	1	4	1	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.
P4	SELMIRA FORERO (Arrendataria)	OLGA ROMERO	CARRERA 6 A ESTE # 1 - 08 SUR	2	3	8	0	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.
P5	NANCY URBANO MOLANO	VICTOR HUGO LOPEZ	COSTADO ORIENTAL DEL PREDIO DE LA CARRERA 6 A ESTE # 1 - 08 SUR	1	2	4	4	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

P6	DORIS GILMA JIMENEZ (Viviente)	JOSE ANTONIO GARCIA	CARRERA 6A ESTE # 2-22 INT. 1	1	1	3	4	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.
P7	DORA LUCIA PAEZ	DORA LUCIA PAEZ	CARRERA 6A ESTE # 0 - 36	1	1	4	1	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.
P8	YENY MILENA GARZON	RICARDO CASTAÑEDA, MERCEDES CASTAÑEDA Y PAULINA CASTAÑEDA	CALLE 1 # 6A - 06 ESTE	1	2	13	8	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.
P9	ERIKA ANDREA SERNA (Arrendataria)	JOSE MURILLO	CALLE 1 # 6A- 10 ESTE	1	1	2	1	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.
P10	SAUL DAZA ROMERO	SAUL DAZA ROMERO	CALLE 1 # 6A - 16 ESTE	1	1	3	1	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en la actualidad. Desconfinamiento del suelo de relleno de la edificación.
P11	LUZ MARINA MONTOYA (Arrendataria)	IRENE NARANJO	CALLE 1 # 6A - 22 ESTE	1	1	5	1	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.
P12	INES IBAÑEZ	INES IBAÑEZ / EDUARDO CALDERON	CALLE 1 # 6A - 28 ESTE	1	1	4	1	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.
P13	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	UH1: MARIA LUISA NUÑEZ UH2: YURY EMILSE ROA	CALLE 1 # 6A - 34 ESTE	2	-	-	-	Compromiso en la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de material.

UH= Unidades Habitacionales. **P**= Población. **A**=Adultos. **M**=Menores. **F**= Familias.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse nuevos desprendimientos de material provenientes desde la parte alta de la ladera evaluada, es posible que el material desprendido impacte y genere el colapso parcial o total de las viviendas emplazadas en los predios relacionados en la Tabla No 3, generando compromiso en la integridad física de sus habitantes.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Carrera 7 Este y Carrera 6A Este entre la Calle 1 y la Calle 1 Sur del barrio El Dorado en la localidad de Santa Fe.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Recomendación de evacuación de los predios listados en la Tabla No. 4, debido al compromiso que presentan en el corto plazo en su estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio y debido al avance del proceso de remoción en masa identificado en el sector.

Tabla No. 4. Predios evacuados pertenecientes al barrio El Dorado en la localidad de Santa Fe.

No	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN ACTA	DIRECCIÓN*	ACTA No	FECHA ACTA	UH	FAM	A	M
P1	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	PATRICIA MORCOTE / SANDRA MORCOTE	CARRERA 6A ESTE # 1A - 20 SUR	5589	03-oct-12	1	1	3	1
P2	FERNANDO MORCOTE	FERNANDO MORCOTE / SANDRA MORCOTE	CARRERA 6A ESTE # 1A-18 SUR	5588	03-oct-12	1	1	4	1
P3	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	SANDRA MORCOTE	CALLE 1B SUR # 6A-28 ESTE	5590	03-oct-12	1	1	4	1
P4	SELMIRA FORERO (Arrendataria)	OLGA ROMERO	CARRERA 6 A ESTE # 1 - 08 SUR	4790	03-oct-12	2	3	8	0
P5	NANCY URBANO MOLANO	VICTOR HUGO LOPEZ	COSTADO ORIENTAL DEL PREDIO DE LA CARRERA 6 A ESTE # 1 - 08 SUR	4792	04-oct-12	1	2	4	4
P6	DORIS GILMA JIMENEZ (Viviente)	JOSE ANTONIO GARCIA	CARRERA 6A ESTE # 2-22 INT. 1	5591	03-oct-12	1	1	3	4
P7	DORA LUCIA PAEZ	DORA LUCIA PAEZ	CARRERA 6A ESTE # 0 - 36	5592	03-oct-12	1	1	4	1
P8	YENY MILENA GARZON	RICARDO CASTAÑEDA, MERCEDES CASTAÑEDA Y PAULINA CASTAÑEDA	CALLE 1 # 6A - 06 ESTE	4793	04-oct-12	1	2	13	8
P9	ERIKA ANDREA SERNA (Arrendataria)	JOSE MURILLO	CALLE 1 # 6A- 10 ESTE	5593	03-oct-12	1	1	2	1
P10	SAUL DAZA ROMERO	SAUL DAZA ROMERO	CALLE 1 # 6A - 16 ESTE	4820	24-sep-12	1	1	3	1
P11	LUZ MARINA MONTOYA (Arrendataria)	IRENE NARANJO	CALLE 1 # 6A - 22 ESTE	4794	04-oct-12	1	1	5	1
P12	INES IBAÑEZ	INES IBAÑEZ / EDUARDO CALDERON	CALLE 1 # 6A - 28 ESTE	5594	03-oct-12	1	1	4	1
P13	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	UH1: MARIA LUISA NUÑEZ UH2: YURY EMILSE ROA	CALLE 1 # 6A - 34 ESTE	4795	03-oct-12	2	-	-	-

UH= Unidades Habitacionales. **P**= Población. **A**=Adultos. **M**=Menores. **F**= Familias.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios relacionados en la Tabla No 5 del barrio El Dorado en la localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio y por el avance del fenómeno de remoción en masa de carácter general presente en la ladera evaluada. Adicionalmente es probable que las viviendas pueda presentar colapsos parciales o totales ante cargas dinámicas (sismo u otros), que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta su sistema constructivo y las deficiencias constructivas evidenciadas.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla No 5. Predio con recomendación de evacuación por el compromiso en la actualidad en su estabilidad y habitabilidad, pertenecientes al barrio El Dorado en la localidad de Santa Fe.

No	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN ACTA	DIRECCIÓN*	ACTA No	FECHA ACTA	UH	FAM	A	M
P1	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	PATRICIA MORCOTE / SANDRA MORCOTE	CARRERA 6A ESTE # 1A - 20 SUR	5589	03-oct-12	1	1	3	1
P2	FERNANDO MORCOTE	FERNANDO MORCOTE / SANDRA MORCOTE	CARRERA 6A ESTE # 1A-18 SUR	5588	03-oct-12	1	1	4	1
P3	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	SANDRA MORCOTE	CALLE 1B SUR # 6A-28 ESTE	5590	03-oct-12	1	1	4	1
P4	SELMIRA FORERO (Arrendataria)	OLGA ROMERO	CARRERA 6 A ESTE # 1 - 08 SUR	4790	03-oct-12	2	3	8	0
P5	NANCY URBANO MOLANO	VICTOR HUGO LOPEZ	COSTADO ORIENTAL DEL PREDIO DE LA CARRERA 6 A ESTE # 1 - 08 SUR	4792	04-oct-12	1	2	4	4
P6	DORIS GILMA JIMENEZ (Viviente)	JOSE ANTONIO GARCIA	CARRERA 6A ESTE # 2-22 INT. 1	5591	03-oct-12	1	1	3	4
P7	DORA LUCIA PAEZ	DORA LUCIA PAEZ	CARRERA 6A ESTE # 0 - 36	5592	03-oct-12	1	1	4	1
P8	YENY MILENA GARZON	RICARDO CASTAÑEDA, MERCEDES CASTAÑEDA Y PAULINA CASTAÑEDA	CALLE 1 # 6A - 06 ESTE	4793	04-oct-12	1	2	13	8
P9	ERIKA ANDREA SERNA (Arrendataria)	JOSE MURILLO	CALLE 1 # 6A- 10 ESTE	5593	03-oct-12	1	1	2	1
P10	SAUL DAZA ROMERO	SAUL DAZA ROMERO	CALLE 1 # 6A - 16 ESTE	4820	24-sep-12	1	1	3	1
P11	LUZ MARINA MONTOYA (Arrendataria)	IRENE NARANJO	CALLE 1 # 6A - 22 ESTE	4794	04-oct-12	1	1	5	1
P12	INES IBAÑEZ	INES IBAÑEZ / EDUARDO CALDERON	CALLE 1 # 6A - 28 ESTE	5594	03-oct-12	1	1	4	1
P13	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	UH1: MARIA LUISA NUÑEZ UH2: YURY EMILSE ROA	CALLE 1 # 6A - 34 ESTE	4795	03-oct-12	2	-	-	-

UH= Unidades Habitacionales. **P**= Población. **A**=Adultos. **M**=Menores. **F**= Familias.

10. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar definitivamente los predios listados en la Tabla No 7, e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Mitigable. Así mismo, se recomienda que las familias que habitan dichos predios y que fueron identificados en zona de alto riesgo no mitigable, reciban el tratamiento que se indica en el decreto 230 de 2003. Adicionalmente los responsables de los predios listados en la tabla No 7, realizar las gestiones pertinentes desde su competencia a fin de agilizar el proceso de reasentamiento.

Tabla No. 7. Predios con compromiso en la actualidad en su estabilidad y habitabilidad, pertenecientes al barrio El Dorado en la localidad de Santa Fe.

No	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN ACTA	DIRECCIÓN*	ACTA No	FECHA ACTA	UH	FAM	A	M	FAMILIA(S) QUE HABITAN EL PREDIO SEGÚN ACTA
P4	SELMIRA FORERO (Arrendataria)	OLGA ROMERO	CARRERA 6 A ESTE # 1 - 08 SUR	4790	03-oct-12	2	3	8	0	F1: OLGA ROMERO 4A F2: SELMIRA FORERO 2A F3: SIN INFORMACIÓN 2A
P5	NANCY URBANO MOLANO	VICTOR HUGO LOPEZ	COSTADO ORIENTAL DEL PREDIO DE LA CARRERA 6 A ESTE # 1 - 08 SUR	4792	04-oct-12	1	2	4	4	F1: NANCY RODRIGUEZ 2A + 3M F2: NANCY URBANO 2A + 1M
P6	DORIS GILMA JIMENEZ (Viviente)	JOSE ANTONIO GARCIA	CARRERA 6A ESTE # 2-22 INT. 1	5591	03-oct-12	1	1	3	4	DORIS GILMA JIMENEZ (Viviente)
P7	DORA LUCIA PAEZ	DORA LUCIA PAEZ	CARRERA 6A ESTE # 0 - 36	5592	03-oct-12	1	1	4	1	DORA LUCIA PAEZ
P8	YENY MILENA GARZON	RICARDO CASTAÑEDA, MERCEDES CASTAÑEDA Y PAULINA CASTAÑEDA	CALLE 1 # 6A - 06 ESTE	4793	04-oct-12	1	2	13	8	F1: RICARDO CASTAÑEDA 4A + 3M F2: ALFONSO GARZON 9A + 5M
P9	ERIKA ANDREA SERNA (Arrendataria)	JOSE MURILLO	CALLE 1 # 6A- 10 ESTE	5593	03-oct-12	1	1	2	1	ERIKA ANDREA SERNA (Arrendataria)
P10	SAUL DAZA ROMERO	SAUL DAZA ROMERO	CALLE 1 # 6A - 16 ESTE	4820	24-sep-12	1	1	3	1	SAUL DAZA ROMERO
P11	LUZ MARINA MONTOYA (Arrendataria)	IRENE NARANJO	CALLE 1 # 6A - 22 ESTE	4794	04-oct-12	1	1	5	1	LUZ MARINA MONTOYA
P12	INES IBAÑEZ	INES IBAÑEZ / EDUARDO CALDERON	CALLE 1 # 6A - 28 ESTE	5594	03-oct-12	1	1	4	1	INES IBAÑEZ
P13	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	UH1: MARIA LUISA NUÑEZ UH2: YURY EMILSE ROA	CALLE 1 # 6A - 34 ESTE	4795	03-oct-12	2	-	-	-	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA

UH= Unidades Habitacionales. **P**= Población. **A**=Adultos. **M**=Menores. **F**= Familias.

- Se recomienda evacuar definitivamente los predios listados en la Tabla No 8 y continuar con el proceso de reasentamiento de familias, que se viene adelantando en la Caja de Vivienda Popular, ya que el mismo se encuentran incluido en dicho programa con Identificador No 1999-3-2637. Cabe resaltar que dicho predio en su momento se identificó con la nomenclatura TRANSVERSAL 7 A ESTE # 4 - 21 SUR, para el cual figura como beneficiario la Señora MORCOTE MORA SANDRA.

Tabla No. 8. Predios con compromiso en la actualidad en su estabilidad y habitabilidad, pertenecientes al barrio El Dorado en la localidad de Santa Fe.

No	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO SEGÚN ACTA	DIRECCIÓN*	ACTA No	FECHA ACTA	UH	FAM	A	M	FAMILIA(S) QUE HABITAN EL PREDIO SEGÚN ACTA
P1	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	PATRICIA MORCOTE / SANDRA MORCOTE	CARRERA 6A ESTE # 1A - 20 SUR	5589	03-oct-12	1	1	3	1	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA
P2	FERNANDO MORCOTE	FERNANDO MORCOTE / SANDRA MORCOTE	CARRERA 6A ESTE # 1A-18 SUR	5588	03-oct-12	1	1	4	1	FERNANDO MORCOTE
P3	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA	SANDRA MORCOTE	CALLE 1B SUR # 6A-28 ESTE	5590	03-oct-12	1	1	4	1	NADIE EN EL PREDIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA

UH= Unidades Habitacionales. **P**= Población. **A**=Adultos. **M**=Menores. **F**= Familias.

Adicionalemnte se destaca que en el predio evaluado, se identificaron tres construcciones independientes, con nomenclaturas diferentes como se muestra en la Tabla No 8, por lo que en consecuencia se le recomienda a la Caja de Vivienda Popular lo siguiente:

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Caja de la Vivienda Popular, para que desde su competencia y dado que se identificaron tres construcciones independientes, con nomenclaturas diferentes adelantar el estudio a la documentación y títulos que permitan definir si las construcciones identificadas corresponde a una subdivisión ó se han realizado ventas parciales en el predio y establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento dichas unidades habitacionales independientemente. (Ver Tabla No 8).

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios relacionados en la Tabla 7 y 8, se recomienda demoler las viviendas emplazadas en dichos predios del barrio El Dorado en la localidad de Santa Fe, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que los predio sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Santa Fe, se inicien las gestiones de manera inmediata, conducentes a la mitigación de riesgos del polígono de estudio por procesos de remoción en masa (Ver Figura No 3), con el identificador SIRE 3-002 del barrio El Dorado y priorizado a la Alcaldía Local para la ejecución de estudios y obras de mitigación, con prioridad de ejecución uno (1), y teniendo en cuenta que la Información de dicho polígono fue remitida a esa entidad institucional mediante la Carta Remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011, en donde se recomienda adelantar las acciones pertinentes para la ejecución de estudios y obras de mitigación en el polígono en mención, ya sea por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas previa verificación predial.

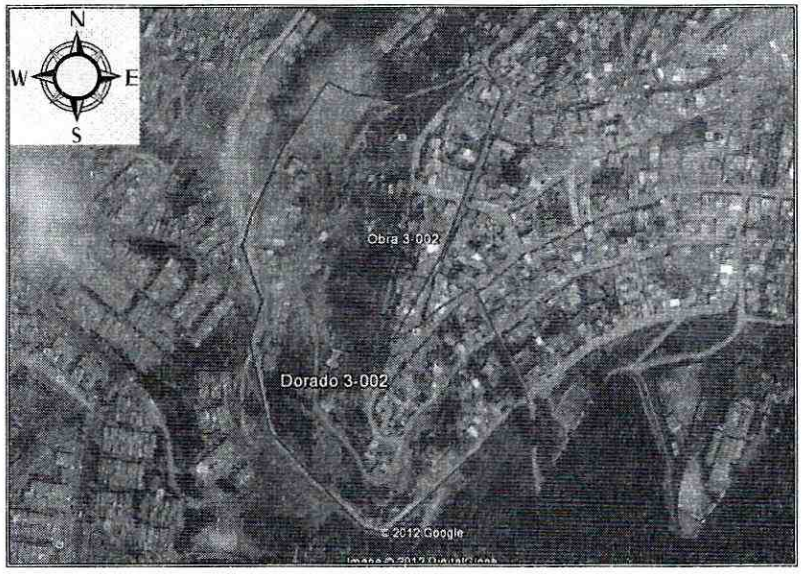


Figura No 3. Polígono definido para el punto crítico con el identificador SIRE 3-002, del barrio El Dorado en la localidad de Santa Fe.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas con el fin de llevar a cabo las labores de revisión y/o mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado emplazadas en el sector de la las redes de aguas lluvias y sanitarias, localizadas sobre la Carrera 7 Este con Calle 1 Sur del barrio el Dorado en la localidad de Santa Fe, con el objeto de descartar la posible presencia de fugas y/o desempates en las mismas.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Santa Fe desde su competencia garantizar la evacuación de los predios relacionados en la Tabla No 5, dada la posibilidad de presentarse nuevos desprendimientos de material que pudieran generar el colapso parcial o total de las viviendas evaluadas en el presente informe, arriesgando la integridad física de sus habitantes.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, ejecutar en coordinación con los organismos competentes, las acciones de prevención con el fin de prevenir la generación de viviendas ilegales en el sector evaluado, perteneciente al barrio El Dorado.

- Se recomienda no urbanizar, ni construir en los predios localizados sobre el sector evalaudo comprendido entre la Carrera 7 Este y la Carrera 6A Este entre la Calle 1 y la Calle 2 Sur (Ver Figura No. 4), del barrio El Dorado, dado que por su estado actual, su uso urbano debe quedar restringido, donde los mismos se deben destinar como suelo de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 145 del Decreto 190 de 2004 (POT), teniendo en cuenta la alta amenaza que presentan ante la ocurrencia de nuevos procesos de remoción en masa tipo flujos de lodos, así como también por avances en los procesos de remoción en masa existentes en el sector objeto de evaluación.

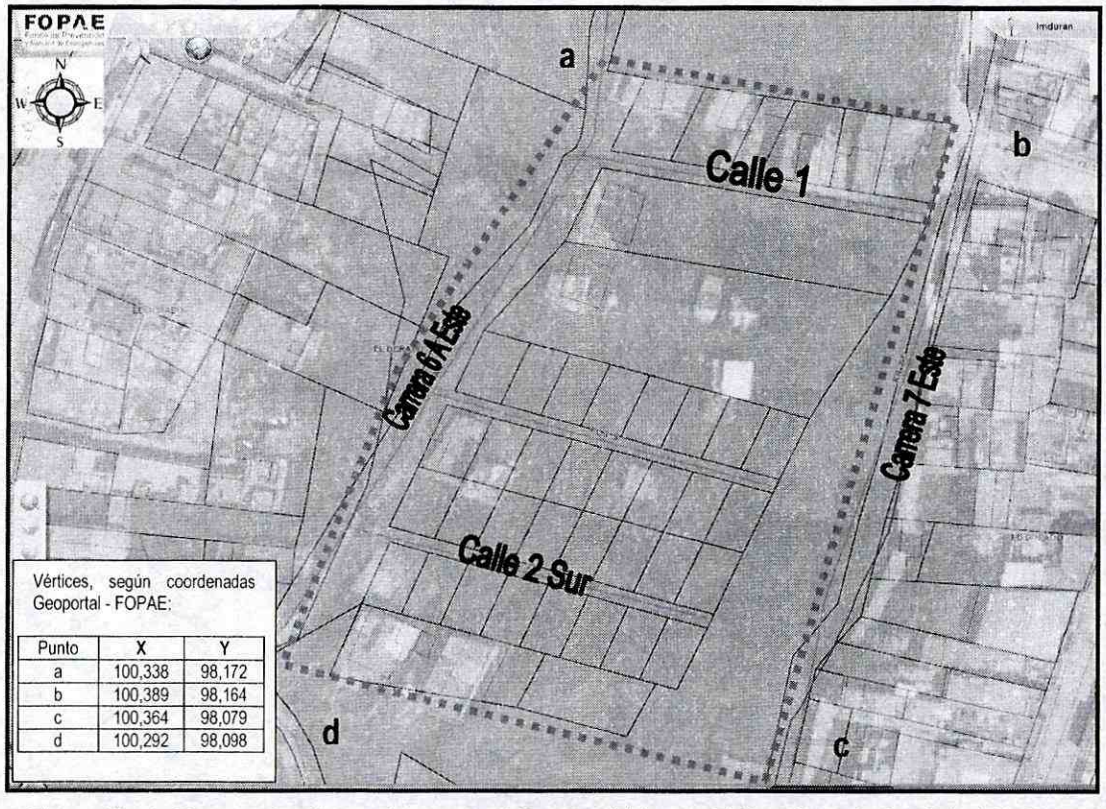


Figura No 4. Zona evaluada en el presente informe, del barrio El Dorado en la localidad de Santa Fe.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	LUZ MARINA DURAN CAMARGO
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL - ESP DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS
MATRÍCULA	54202-124081 NTS

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO MINAS.- ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Revisó

MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS-FOPAE

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co